



ANUNCIO de 12 de abril de 2018 por el que se hace pública la formalización del contrato del suministro del "Medicamento exclusivo Nilotinib 150 mg cápsula, con nombre comercial Tasigna 150 mg cápsulas duras, con destino a los hospitales de la Gerencia del Área de Salud de Llerena-Zafra". Expte.: CS/04/C000000952/18/PNSP. (2018080813)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud. Gerencia del Área de Salud de Llerena-Zafra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: U. de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CS/04/C000000952/18/PNSP.
- d) Dirección del Perfil de contratante: <https://contrataciondelestado.es/>.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Suministro del medicamento exclusivo Nilotinib 150 mg cápsula, con nombre comercial Tasigna 150 mg cápsulas duras, con destino a los hospitales de la Gerencia del Área de Salud de Llerena-Zafra.
- c) Lote (en su caso): No procede.
- d) CPV: 33652100-6 Agentes Antineoplásicos.
- e) Acuerdo marco (si procede): No procede.
- f) Medio de publicación del anuncio de licitación: Plataforma de Contratación del Sector Público.
- g) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 07/02/2018.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

145.484,08 euros.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Presupuesto licitación IVA excluido: 72.742,04 euros.

Importe IVA: 2.909,68 euros.

Presupuesto licitación IVA incluido: 75.651,72 euros.

**6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Fecha de adjudicación: 27/02/2018.
- b) Fecha de formalización del contrato: 06/03/2018.
- c) Contratista: Novartis Farmacéutica, SA, con CIF:A08011074.
- d) Importe adjudicación:

Importe total sin IVA: 72.741,85 euros.

Importe del IVA: 2.909,67 euros.

Importe total con IVA: 75.651,52 euros.

- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: PN por exclusividad (Regulado por el artículo 170.d) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público).

Llerena, 12 de abril de 2018. La Gerente del Área de Salud de Llerena-Zafra (PD Resolución de 21/02/2017 del Director Gerente del SES, DOE n.º 41, de 28/02/2017), MARÍA ROSA SORIA CORÓN.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

EDICTO de 19 de abril de 2018 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-NO-07 "Barriada Santa Eulalia Norte". (2018ED0055)

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 16 de marzo de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.1.d) de la Ley 7/1985 y el artículo 121.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en relación con el 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, resolvió aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-NO-07 "Barriada Santa Eulalia Norte", Se somete dicho expediente a información pública por el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la c/ Concordia, n.º 9.

Mérida, 19 de abril de 2018. El Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Industria y Comercio, RAFAEL ESPAÑA SANTAMARÍA.